

EDICTO

Nº Edicto: 9303

Carátula: TORRES JUAN DE LA CRUZ C/ COSTERG ENRIQUE HORACIO Y/O OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-910-C2020

1ª Ins.:A-1VI-910-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/03/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6069

Texto del edicto:

El Dr. LEANDRO JAVIER OYOLA, Juez Titular de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. MARIA JUSTINA BOERI, en autos caratulados "TORRES JUAN DE LA CRUZ C/ COSTERG ENRIQUE HORACIO S/ USUCAPION (f)" EXPTE. N° A-1VI-910-C2020 cita , llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Osvaldo Rene Costerg y Bigot, Arnaldo Oscar Costerg y Bigot, Noemí Belia Costerg y Bigot y Edmee Nair Costerg y Bigot y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, identificado con Nomenclatura Catastral N° 18-1-B-773-01-001, Partida 163545 (Según informe R.P.I., lote 1, block 15, inscripto al T° 373, F° 136, Fca. 11947), para que dentro de diez (10) días lo acrediten . Publíquense edictos por 2 días.-fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás. Coordinadora gral. Subrogante- OTICCA .Viedma, 11 de febrero de 2022.-